EXTRACTO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

Centro Integrado de Formación Profesional
AVILÉS
Principado de Asturias

DENOMINACIÓN DEL CICLO	**CFGB DE PELUQUERÍA Y ESTÉTICA**
CÓDIGO DEL CICLO	**IMP101**
FAMILIA PROFESIONAL	**IMAGEN PERSONAL**
MÓDULO PROFESIONAL	**ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD**
CÓDIGO DEL MÓDULO	**3163**

2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL MÓDULO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS

1. Desarrolla actividades de autoconocimiento que le permiten orientarse a campos profesionales motivadores en los que puede desplegar todas sus capacidades.

a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.
b) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.
c) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.
d) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional, así como las estrategias para sacarles el mayor aprovechamiento.
e) Se han identificado expectativas de futuro para la inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.

2. Desarrolla habilidades sociales concretas que se han demostrado como fundamentales a la hora de encontrar un empleo y mantenerlo.

a) Se ha valorado la importancia de las competencias personales y sociales en la empleabilidad.
b) Se han aplicado estrategias para canalizar las emociones de manera asertiva en las relaciones con otras personas, diferenciándolas de conductas agresivas y/o pasivas.
c) Se han puesto en práctica técnicas de presentación, orales y escritas, para una comunicación efectiva y afectiva valorando su importancia como recurso personal para la empleabilidad.
d) Se han identificado los beneficios del trabajo en equipo, así como las diferentes formas de llevarlo a cabo.
e) Se ha reaccionado de forma flexible y positiva ante conflictos y situaciones nuevas, aprovechando las oportunidades y gestionando las dificultades haciendo uso de estrategias relacionadas con la inteligencia emocional.

3. Accede a la información de los posibles itinerarios académicos y/o profesionales que tiene a su alcance a través de la investigación y la reflexión libre de estereotipos vocacionales.

a) Se ha determinado la realidad del entorno sociolaboral actual.
b) Se han identificado los itinerarios académicos y profesionales afines a sus intereses y se han valorado las opciones que mejor se ajustan a sus perfiles profesionales y sus preferencias.
c) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para el empleo y la adaptación al cambio.

4. Pone en marcha un itinerario propio analizando las distintas opciones educativas y profesionales, valorando las ventajas e inconvenientes de cada una de ellas y examinando aquellas que mejor se ajustan a sus posibilidades y preferencias.

a) Se han valorado las ventajas e inconvenientes de cada una de las opciones posibles.
b) Se han analizado y seleccionado las opciones que más se ajustan a sus perfiles profesionales.
c) Se ha realizado un proceso de toma de decisiones identificando el itinerario académico y profesional personal, a partir de sus preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.

5. Conoce las estrategias de acceso al mercado de trabajo por cuenta ajena y utiliza las herramientas necesarias para el proceso de inserción laboral.

a) Se ha analizado la búsqueda de empleo como un proceso.
b) Se han identificado las diferentes fuentes de información de acceso al empleo.
c) Se han analizado las distintas técnicas utilizadas para la búsqueda de empleo por cuenta ajena.
d) Se han puesto en práctica las diferentes herramientas que permitan una búsqueda de empleo óptima.

3.-CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

UT 1.El autoconocimiento para la orientación profesional

1. La autoevaluación de los intereses, motivaciones, habilidades y destrezas.
2. Las competencias personales y sociales para el empleo
3. La autoestima y la búsqueda de empleo
4. El análisis DAFO personal
5. Las expectativas de futuro profesional

RA	Criterios de evaluación asociados por UT	Ponderación	Instrumentos de evaluación
RA 1	CE a, b, c, d, e	20%	Pruebas objetivas Actividades o trabajos. Cualquier otro instrumento que se considere apropiado

UT 2. Las habilidades sociolaborales y de comunicación

1. La comunicación asertiva y sus estrategias
2. La comunicación verbal profesional
3. La comunicación escrita profesional
4. El trabajo en equipo
5. La resolución de conflictos

RA	Criterios de Evaluación asociados por UT	Ponderación	Instrumentos de evaluación
RA 2	CE a, b, c, d, e	25%	Pruebas objetivas Actividades o trabajos. Cualquier otro instrumento que se considere apropiado

UT 3. Los itinerarios académicos y profesionales

1. El análisis del entorno sociolaboral actual
2. Los diferentes itinerarios académicos y profesionales
3. La formación permanente, clave para la empleabilidad

RA	Criterios de Evaluación asociados por UT	Ponderación	Instrumentos de evaluación
RA 3	CE a, b, c	15%	Pruebas objetivas Actividades o trabajos. Cualquier otro instrumento que se considere apropiado

UT 4. Mi itinerario personal

1. Las ventajas e inconvenientes de los posibles itinerarios
2. El perfil profesional y las opciones
3. La elaboración de un itinerario profesional personal

RA	Criterios de Evaluación asociados por UD	Ponderación	Instrumentos de evaluación
RA 4	CE a, b, c	15%	Pruebas objetivas Actividades o trabajos. Cualquier otro instrumento que se considere apropiado

UT 5. La búsqueda de empleo

1. El proceso de búsqueda de empleo
2. Las fuentes de información para la búsqueda de empleo
3. Las técnicas de búsqueda de empleo
4. La carta de presentación
5. El currículum vitae
6. La entrevista de trabajo

RA	Criterios de evaluación asociados por UD	Ponderación	Instrumentos de evaluación
RA 5	CE a, b, c, d	25%	Pruebas objetivas Actividades o trabajos. Cualquier otro instrumento que se considere apropiado

6.-EVALUACIÓN

6.1. El proceso de evaluación

La evaluación del aprendizaje se efectuará de forma continua, formativa e integradora, teniendo en cuenta la globalidad del ciclo.
En colaboración con el orientador del centro, se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a las necesidades específicas de apoyo educativo de cada persona.
La superación de un ciclo formativo de grado básico requerirá la evaluación positiva colegiada respecto a

la adquisición de las competencias básicas, profesionales y para la empleabilidad.

La evaluación del aprendizaje del alumnado se realizará tomando como referencia:

- Los resultados de aprendizaje.
- Los criterios de evaluación.
- Los objetivos generales del ciclo formativo.

El módulo de IPE será objeto de dos evaluaciones intermedias, con fines informativos, una en el mes de diciembre y otra al finalizar el periodo de formación en empresa; y dos evaluaciones finales: una en el mes de mayo, y otra en el mes de junio.

6.2. Procedimientos e instrumentos de evaluación

Los resultados de aprendizaje tendrán la siguiente ponderación en la nota final.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	PONDERACIÓN
RA 1	20%
RA 2	25%
RA 3	15%
RA 4	15%
RA 5	25%
TOTAL	**100%**

En consonancia con los criterios anteriores, la evaluación del alumnado se realizará aplicando los instrumentos que se detallan a continuación. El profesor utilizará todos los instrumentos de evaluación que aquí se relacionan.

El alumnado será informado de los instrumentos de evaluación que serán utilizados por parte del docente.

a) PRUEBAS OBJETIVAS O PROYECTOS TEÓRICO-PRÁCTICOS

Las pruebas pueden referirse a una unidad didáctica en concreto o a varias que sean evaluadas conjuntamente. Estas pruebas podrán consistir en:

- Un número variable de preguntas cortas.
- Un número variable de preguntas de desarrollo.
- Cuestiones con respuestas alternativas o preguntas de elección múltiple (test).
- Resolución de casos prácticos que requieran una respuesta justificada aplicando los conocimientos teóricos y valorando la capacidad de análisis, la organización de ideas y, en su caso, la propuesta razonada de soluciones.
- Una combinación de las opciones anteriores.
- Relación de proyectos relacionados con los distintos bloques temáticos del módulo de IPE.

También se podrán utilizar proyectos teórico-prácticos en los que el alumnado tendrá que demostrar la adquisición de los resultados de aprendizaje por medio de la resolución de supuestos prácticos complejos.

b) ACTIVIDADES

Las actividades estarán adaptadas, en la medida de lo posible, al entorno de la familia profesional correspondiente y permitirán comprobar la aplicación práctica de los conocimientos del módulo.

Las actividades podrán comprender, entre otras:

- Actividades individuales o grupales.
- Exposiciones orales.
- Comentarios de texto.
- Cuadernillos.
- Resolución de supuestos prácticos.
- Otras actividades de interacción grupal.

El seguimiento de estas actividades podrá hacerse a través de, entre otros:

- Entrega física de la documentación.
- Comprobaciones del cuaderno del alumnado.
- Plataformas educativas.
- Correo electrónico.

6.3. Criterios de calificación y ponderación

Habrá una nota cada evaluación. La calificación trimestral se determinará considerando:

a) PRUEBAS OBJETIVAS O PROYECTOS TEÓRICO-PRÁCTICOS

Si se hiciese más de una prueba objetiva por evaluación, la nota de este apartado será la media aritmética de todas las pruebas que se hayan realizado a lo largo de la evaluación.

Todas las pruebas objetivas que se realicen a lo largo del curso se llevarán a cabo en convocatoria única, de tal forma que quien no las realice, se presentará a las pruebas de recuperación diseñadas al efecto (apartado 7.1.) o a la siguiente convocatoria de la que disponga.

Si el profesor, aprecia que alguien pueda estar copiando o utilizando dispositivos móviles o electrónicos, podrá retirarle la prueba que esté realizando, según su criterio y se considera calificado con un cero en esa prueba.

Dadas las características de la materia a impartir, y los diferentes tipos de contenidos con los que se trabajarán los distintos resultados de aprendizaje, la ponderación de estas pruebas, se moverá en una horquilla **entre el 30-50% de la calificación** de cada resultado de aprendizaje, en caso de su utilización.

b) ACTIVIDADES Y/O CASOS PRÁCTICOS

ACTIVIDADES

Se valorará:

- Que estén perfectamente estructuradas y razonadas aplicando la teoría explicada en el aula.
- La correcta expresión escrita, sin errores gramaticales ni ortográficos.
- En el caso de actividades de investigación y búsqueda de información: el correcto uso de las fuentes (relevancia de los datos escogidos, criterio en las fuentes seleccionadas, así como su cita correcta), la coherencia en la organización de la información y el trabajo de la misma, no limitándose a copiar sin más, sino que se ha de apreciar un trabajo de análisis, comparación y selección coherente.
- También se valorará la comprensión de la información sobre la que se ha trabajado.
- En el caso de actividades que impliquen presentación oral: la calidad de la presentación y de los medios de exposición, la riqueza léxica, así como el cuidado del lenguaje verbal y no verbal.
- Aquellos otros aspectos que el docente estime relevantes en función del concreto tipo de tarea que se realice y las

herramientas digitales que hayan podido utilizarse.

La entrega de las actividades en el tiempo y forma establecidos será requisito indispensable para su valoración y calificación positivas en este apartado.

Dadas las características de la materia a impartir, y los diferentes tipos de contenidos con los que se trabajarán los distintos resultados de aprendizaje, la ponderación de estas pruebas, se moverá en una horquilla **entre el 50%-100% de la calificación** de cada resultado de aprendizaje.

Las calificaciones de cada evaluación se formularán en cifras de 1 a 10 sin decimales.

- Para obtener una calificación trimestral positiva, se exige haber obtenido como mínimo, una nota de 5, resultante de la suma de los apartados anteriores.

- La calificación positiva en la evaluación implica la superación de esos resultados de aprendizaje (o las partes correspondientes) hasta la segunda evaluación final.

- Quien no haya superado en la segunda evaluación final una o más evaluaciones trimestrales, será evaluado en el curso siguiente de los resultados de aprendizaje no superados, salvo que repita primer curso, en cuyo caso será evaluado de la totalidad de los resultados del módulo.

Nota final del módulo

La calificación positiva del módulo implica haber superado todos los resultados de aprendizaje, de cada una de las evaluaciones previstas. En este caso, la nota final del módulo se obtiene calculando la media ponderada de todas las calificaciones obtenidas, una vez realizadas, en su caso, las pruebas de recuperación de acuerdo con las previsiones establecidas en el apartado 7.1. de la programación.

- Cuando de la media aritmética de todos los resultados de aprendizaje (superados y no superados) se obtenga una nota inferior a cinco (5), la nota final del módulo será el resultado así obtenido.

- Cuando de la media aritmética de todos los resultados de aprendizaje (superados y no superados) se obtenga una nota de cinco (5) o más, la nota final del módulo será de cuatro (4).

7. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN Y PLAN DE EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

7.1. Actividades de recuperación para alumnado que no ha superado alguna evaluación a lo largo del curso.

A opción del docente, y con carácter excepcional, podrán realizarse adicionalmente recuperaciones de las evaluaciones pendientes en función de las características del grupo-clase.

Quien al finalizar cada evaluación no alcance la puntuación exigida en la programación para superar el módulo, podrá realizar una prueba escrita de recuperación sobre los resultados de aprendizaje no superados. Además, el docente, si así lo considerase pertinente, podrá requerir las actividades que tenga pendientes.
También existe la posibilidad de que no se estime necesaria la realización de una prueba escrita, y que sea suficiente en este caso la entrega de las actividades o proyectos.

Además, podrán realizarse estas pruebas sobre las evaluaciones suspendidas a final de curso, antes de la primera evaluación final.

7.2. Actividades de recuperación para quienes no han superado el módulo en la primera evaluación final de junio.

El módulo de IPE es objeto de una segunda convocatoria final en el mes de junio para quienes no hayan superado el módulo en la primera evaluación final.

Con el fin de orientar y facilitar la recuperación del módulo, el docente que impartió el mismo elaborará un programa

individualizado que entregará a quienes no hayan superado el módulo. Este programa indicará los resultados de aprendizaje no alcanzados, los criterios de calificación, los procedimientos e instrumentos de evaluación, lugar y fecha de la evaluación y la propuesta de actividades teóricas y prácticas relacionadas con ellos que ayuden al estudio de la materia y que, a criterio del docente, deberán entregarse en el momento de la realización de la prueba de recuperación.

El programa se diseñará para que el alumnado lo realice durante el mes de junio, de cara a la convocatoria de la segunda evaluación final.

7.3. Criterios de la elaboración de pruebas del plan de evaluación extraordinaria:

Para superar el módulo en la prueba relativa a la segunda evaluación final o en la evaluación extraordinaria de diciembre será necesario:

- Presentarse a la prueba objetiva.
- Entregar en tiempo y forma, en caso de que se exijan, las actividades propuestas.
- Entregar, en tiempo y forma, en caso de que se exija, el proyecto de emprendimiento.

La nota final será la media ponderada de los diferentes instrumentos de evaluación utilizados. Cada instrumento tendrá la ponderación que se haya establecido en el plan de recuperación.

En el caso de que solo se utilice un instrumento de evaluación se ponderará en un 100%.

La prueba objetiva podrá consistir en:

- Un número variable de preguntas cortas o de desarrollo.
- Cuestiones con respuestas alternativas o preguntas de elección múltiple (test).
- Resolución de casos prácticos que requieran una respuesta justificada aplicando los conocimientos teóricos y valorando la capacidad de análisis, la organización de ideas, y en su caso, la propuesta razonada de soluciones.
- Una combinación de las opciones anteriores.

8. SISTEMA ALTERNATIVO DE EVALUACIÓN PARA EL ALUMNADO AL QUE NO SEA POSIBLE APLICARLE EL SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTÍNUA :

A aquel alumnado que haya acumulado un índice de absentismo del 15% trimestral el profesor/a podrá , al no disponer de elementos objetivos para valorar la evolución del proceso de enseñanza- aprendizaje , aplicarle un sistema alternativo de evaluación que será el mismo previsto en el plan de evaluación extraordinaria recogido en el apartado anterior .